

LUIS ALBERTO REYES

**CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTO
PENAL**

LEY 600 DE 2000

Segunda Edición

Editorial Doctrina y Ley
Un nuevo concepto en derecho

2001

Índice General

TÍTULO PRELIMINAR

NORMAS RECTORAS

Artículo 1º. Dignidad humana.	35
Artículo 2º. Integración.	35
Artículo 3º. Libertad.	36
Artículo 4º. Habeas Corpus.	36
Artículo 5º. Igualdad.	37
Artículo 6º. Legalidad.	37
Artículo 7º. Presunción de inocencia.	37
Artículo 8º. Defensa.	38
Artículo 9º. Actuación procesal.	39
Artículo 10. Acceso a la administración de justicia.	39
Artículo 11. Juez natural.	39
Artículo 12. Autonomía e independencia judicial.	39
Artículo 13. Contradicción.	40
Artículo 14. Publicidad.	40
Artículo 15. Celeridad y eficiencia.	41
Artículo 16. Finalidad del procedimiento.	41
Artículo 17. Lealtad.	42
Artículo 18. Doble instancia.	42
Artículo 19. Cosa juzgada.	42
Artículo 20. Investigación integral.	43
Artículo 21. Restablecimiento del derecho.	43
Artículo 22. Gratuidad.	43
Artículo 23. Remisión.	43
Artículo 24. Prevalencia.	44

LIBRO I

TÍTULO I

DE LAS ACCIONES

Artículo 25. Acciones originadas por la conducta punible.	44
---	----

CAPÍTULO PRIMERO

Acción penal

Artículo 26. Titularidad.	45
Artículo 27. Deber de denunciar.	45
Artículo 28. Exoneración del deber de denunciar.	46
Artículo 29. Requisitos de la denuncia, de la querrela o de la petición.	46
Artículo 30. Acceso al expediente y aporte de pruebas por el perjudicado.	47
Artículo 31. Condiciones de procesabilidad.	48
Artículo 32. Querellante legítimo.	48
Artículo 33. Extensión de la querrela.	49
Artículo 34. Caducidad de la querrela.	49
Artículo 35. Delitos que requieren querrela.	50
Artículo 36. Delitos que requieren petición especial.	52
Artículo 37. Desistimiento de la querrela.	53
Artículo 38. Extinción.	53
Artículo 39. Preclusión de la investigación y cesación de procedimiento.	53
Artículo 40. Sentencia Anticipada.	54
Artículo 41. Conciliación.	57
Artículo 42. Indemnización integral.	58
Artículo 43. Decisiones extrapenales.	60
Artículo 44. Renuncia a la prescripción.	60

CAPÍTULO II

Acción civil

Artículo 45. Titulares.	61
---------------------------------	----

Artículo 46. Quiénes deben indemnizar.	62
Artículo 47. Oportunidad para la constitución de parte civil.	63
Artículo 48. Requisitos.	63
Artículo 49. Decisión sobre la demanda y apelación.	66
Artículo 50. Admisión de la demanda y facultades de la parte civil.	66
Artículo 51. Inadmisión de la demanda.	67
Artículo 52. Rechazo de la demanda.	68
Artículo 53. Retiro y devolución de la demanda.	68
Artículo 54. Formalidades.	69
Artículo 55. Extinción de la acción civil.	69

CAPÍTULO III

Liquidación de perjuicios

Artículo 56. Sentencia condenatoria y pronunciamiento sobre los perjuicios.	70
Artículo 57. Efectos de la cosa juzgada penal absolutoria.	71
Artículo 58. Ejecución de la sentencia que ordena el pago de perjuicios.	71
Artículo 59. Efectos de la declaratoria de responsabilidad.	72

CAPÍTULO IV

Bienes

Artículo 60. Embargo y secuestro de bienes.	72
Artículo 61. Desembargo.	74
Artículo 62. Prohibición de enajenar.	76
Artículo 63. Autorizaciones especiales.	77
Artículo 64. De la restitución de los objetos.	78
Artículo 65. Cancelación de personería jurídica de sociedades u organizaciones dedicadas al desarrollo de actividades delictivas, o cierre de sus locales o establecimientos abiertos al público.	79
Artículo 66. Cancelación de registros obtenidos fraudulentamente.	80
Artículo 67. Comiso.	81

Artículo 68. Extinción del dominio.	84
---	----

CAPÍTULO V

Tercero civilmente responsable

Artículo 69. Demanda.	85
Artículo 70. Contestación de la demanda.	86
Artículo 71. Intervención de otros terceros.	86
Artículo 72. Medidas cautelares.	86

TÍTULO II

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 73. Quiénes ejercen funciones de juzgamiento.	87
Artículo 74. Quiénes ejercen funciones de instrucción.	87

CAPÍTULO II

De la competencia

Artículo 75. De la Corte Suprema de Justicia.	88
Artículo 76. De los tribunales superiores de distrito.	90
Artículo 77. De los jueces penales del circuito.	92
Artículo 78. De los jueces penales municipales.	92
Artículo 79. De los jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad.	94
Artículo 80. Segunda instancia de las providencias adoptadas por los jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad.	95

CAPÍTULO III

Competencia territorial

Artículo 81. División territorial para efecto del juzgamiento.	96
Artículo 82. De la Fiscalía General de la Nación.	97
Artículo 83. A prevención.	97

CAPÍTULO IV

Comisiones

Artículo 84. Comisión.	98
--------------------------------	----

CAPÍTULO V

Cambio de radicación

Artículo 85. Finalidad y procedencia.	99
Artículo 86. Solicitud de cambio.	99
Artículo 87. Trámite.	100
Artículo 88. Fijación del sitio para continuar el proceso.	100

CAPÍTULO VI

Competencia por razón de la conexidad y el factor subjetivo

Artículo 89. Unidad procesal.	101
Artículo 90. Conexidad.	102
Artículo 91. Competencia por conexidad.	103
Artículo 92. Ruptura de la unidad procesal.	103

CAPÍTULO VII

Colisión de competencias

Artículo 93. Concepto.	105
Artículo 94. Improcedencia.	106
Artículo 95. Procedimiento.	106
Artículo 96. Cómo se promueve.	107
Artículo 97. Efectos.	107
Artículo 98. Conflicto por reparto.	108

CAPÍTULO VIII

Impedimentos y recusaciones

Artículo 99. Causales de impedimento.	108
Artículo 100. Declaración de impedimento.	111
Artículo 101. Procedimiento en caso de impedimento.	111
Artículo 102. Impedimento del Fiscal General de la Nación.	112
Artículo 103. Impedimento de magistrado.	112

Artículo 104. Impedimento conjunto.	113
Artículo 105. Requisitos y formas de recusación.	113
Artículo 106. Aceptación o rechazo de la recusación.	114
Artículo 107. Improcedencia del impedimento y de la recusación.	115
Artículo 108. Suspensión de la actuación procesal.	115
Artículo 109. Impedimentos y recusación de otros funcionarios o empleados.	116
Artículo 110. Desaparición de la causal.	117
Artículo 111. Improcedencia de la impugnación.	117

TÍTULO III

SUJETOS PROCESALES

CAPÍTULO I

De la Fiscalía General de la Nación

Artículo 112. Fiscalía General de la Nación.	118
Artículo 113. Competencia.	118
Artículo 114. Atribuciones.	119
Artículo 115. Fiscal General de la Nación.	120
Artículo 116. Vicefiscal General de la Nación.	122
Artículo 117. Funcionarios judiciales encargados de tramitar los recursos de apelación y de queja y la consulta.	123
Artículo 118. Fiscales delegados ante la Corte Suprema de Justicia.	123
Artículo 119. Fiscales delegados ante los tribunales superiores de distrito.	125
Artículo 120. Fiscales delegados ante los jueces de circuito, municipales y promiscuos.	126
Artículo 121. Medidas de protección a víctimas y testigos.	126

CAPÍTULO II

Ministerio Público

Artículo 122. Ministerio Público.	127
Artículo 123. Competencia de los personeros municipales.	128
Artículo 124. Garantía de los derechos humanos.	128

Artículo 125. Funciones especiales.	129
CAPÍTULO III	
Sindicado	
Artículo 126. Calidad de sujeto procesal.	130
Artículo 127. Facultades.	131
CAPÍTULO IV	
Defensor	
Artículo 128. Abogado.	131
Artículo 129. Vigencia y oportunidad del nombramiento.	131
Artículo 130. Defensoría pública.	132
Artículo 131. Defensoría de oficio.	132
Artículo 132. Actuación y desplazamiento del defensor.	133
Artículo 133. Incompatibilidad de la defensa.	133
Artículo 134. Apoderados suplentes.	134
Artículo 135. Sustitución del poder.	135
Artículo 136. Obligatoriedad del cargo de defensor de oficio.	135
CAPÍTULO V	
Parte civil	
Artículo 137. Definición.	136
CAPÍTULO VI	
Tercero incidental	
Artículo 138. Definición, incidentes procesales y facultades.	137
Artículo 139. Oportunidad, trámite y decisión.	138
CAPÍTULO VII	
Tercero civilmente responsable	
Artículo 140. Definición.	139
Artículo 141. Facultades.	139

TÍTULO IV

DE LOS DEBERES Y PODERES

CAPÍTULO I

De los deberes de los servidores judiciales

Artículo 142. Deberes.	140
Artículo 143. Faltas a los deberes.	143
Artículo 144. Medidas correccionales de los funcionarios judiciales.	144

CAPÍTULO II

De los deberes de los sujetos procesales

Artículo 145. Deberes.	146
Artículo 146. Temeridad o mala fe.	147

TÍTULO V

ACTUACIÓN PROCESAL

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 147. Requisitos formales de la actuación.	147
Artículo 148. Utilización de medios técnicos.	149
Artículo 149. Actuación procesal por duplicado.	150
Artículo 150. Obligación de comparecer.	150
Artículo 151. Formas de citación.	151

CAPÍTULO II

Suspensión de la actuación procesal

Artículo 152. Suspensión.	152
Artículo 153. Prejudicialidad de otra especialidad.	152
Artículo 154. Prejudicialidad penal.	153

CAPÍTULO III

Reconstrucción de expedientes

Artículo 155. Procedencia.	153
Artículo 156. Copias.	154
Artículo 157. Presunción.	154

Artículo 158. Imposibilidad de reconstrucción.	154
Artículo 159. Actuación con detenido.	155
Artículo 160. Excarcelación.	155

CAPÍTULO IV

Términos

Artículo 161. Duración.	155
Artículo 162. Interrupción de la actuación.	156
Artículo 163. Prórroga.	156
Artículo 164. Trámite de la prórroga.	156
Artículo 165. Término judicial.	157
Artículo 166. Suspensión.	157
Artículo 167. Renuncia.	157
Artículo 168. Término para adoptar decisión.	158

CAPÍTULO V

Providencias

Artículo 169. Clasificación.	158
Artículo 170. Redacción de la sentencia.	159
Artículo 171. Redacción de las providencias.	160
Artículo 172. Providencias de juez colegiado.	161
Artículo 173. Copia de providencia para archivo.	161
Artículo 174. Reposición de providencias originales.	161
Artículo 175. Prohibición de transcripciones y calificaciones ofensivas.	162

CAPÍTULO VI

Notificaciones

Artículo 176. Providencias que deben notificarse.	163
Artículo 177. Clasificación.	164
Artículo 178. Personal.	164
Artículo 179. Por estado.	165
Artículo 180. Por edicto.	165

Artículo 181. Por conducta concluyente.	166
Artículo 182. En estrados.	166
Artículo 183. Por funcionario comisionado.	166
Artículo 184. En establecimiento de reclusión.	167

CAPÍTULO VII

Recursos

Artículo 185. Clases.	168
Artículo 186. Legitimidad y oportunidad para interponerlos.	168
Artículo 187. Ejecutoria de las providencias.	169
Artículo 188. Cumplimiento inmediato.	170
Artículo 189. Reposición.	170
Artículo 190. Inimpugnabilidad.	171
Artículo 191. Procedencia de la apelación.	172
Artículo 192. Efectos.	172
Artículo 193. Efectos de las providencias apeladas.	173
Artículo 194. Sustentación en primera instancia del recurso de apelación.	175
Artículo 195. Procedencia del recurso de queja.	176
Artículo 196. Interposición.	176
Artículo 197. Trámite.	177
Artículo 198. Decisión del recurso.	177
Artículo 199. Desistimiento de los recursos.	178

CAPÍTULO VIII

Segunda instancia

Artículo 200. De providencias interlocutorias.	178
Artículo 201. De sentencias.	179
Artículo 202. Apelación contra la providencia que decida sobre la detención o libertad del sindicado.	179
Artículo 203. Inexequible.	180
Artículo 204. Competencia del superior.	180

CAPÍTULO IX

La casación

Artículo 205. Procedencia de la casación.	181
Artículo 206. Fines de la casación.	182
Artículo 207. Causales.	182
Artículo 208. Cuantía.	183
Artículo 209. Legitimación.	183
Artículo 210. Oportunidad.	184
Artículo 211. Traslado a los no demandantes.	184
Artículo 212. Requisitos formales de la demanda.	185
Artículo 213. Calificación de la demanda.	185
Artículo 214. <i>Inexequible</i>	186
Artículo 215. Principio de no agravación.	186
Artículo 216. Limitación de la casación.	186
Artículo 217. Decisión.	187
Artículo 218. Término para decidir.	188
Artículo 219. <i>Inexequible</i>	188

CAPÍTULO X

Acción de revisión

Artículo 220. Procedencia.	188
Artículo 221. Titularidad.	190
Artículo 222. Instauración.	190
Artículo 223. Trámite.	191
Artículo 224. Apertura a prueba.	192
Artículo 225. Traslado.	192
Artículo 226. Término para decidir.	193
Artículo 227. Revisión de la sentencia.	193
Artículo 228. Impedimento especial.	194

CAPÍTULO XI

Disposiciones comunes a la casación y la acción de revisión

Artículo 229. Aplicación extensiva.	194
Artículo 230. Desistimiento.	194
Artículo 231. [Compatibilidad de la casación y la revisión]	195

TÍTULO VI

PRUEBAS

CAPÍTULO I

Principios generales

Artículo 232. Necesidad de la prueba.	195
Artículo 233. Medios de prueba.	196
Artículo 234. Imparcialidad del funcionario en la búsqueda de la prueba.	196
Artículo 235. Rechazo de las pruebas.	197
Artículo 236. Publicidad.	197
Artículo 237. Libertad probatoria.	198
Artículo 238. Apreciación de las pruebas.	198
Artículo 239. Prueba trasladada.	199
Artículo 240. Sentencias condenatorias.	199
Artículo 241. Aseguramiento de la prueba.	199
Artículo 242. Asesores especializados.	200
Artículo 243. Medidas especiales para el aseguramiento de pruebas.	201

CAPÍTULO II

Inspección

Artículo 244. Procedencia.	201
Artículo 245. Requisitos.	202
Artículo 246. Participación del imputado y el testigo en el lugar de los hechos.	203
Artículo 247. Operaciones técnicas.	204
Artículo 248. Examen médico o paraclínico.	204

CAPÍTULO III

Prueba pericial

Artículo 249. Procedencia.	205
Artículo 250. Posesión de peritos no oficiales.	205
Artículo 251. Requisitos.	206
Artículo 252. Cuestionario.	207
Artículo 253. Término para rendir el dictamen.	207
Artículo 254. Contradicción del dictamen.	207
Artículo 255. Objeción del dictamen.	208
Artículo 256. Comparecencia de los peritos a la audiencia.	209
Artículo 257. Criterios para la apreciación del dictamen.	210
Artículo 258. Impedimentos y recusaciones.	210

CAPÍTULO IV

Documentos

Artículo 259. Aporte.	210
Artículo 260. Obligación de entregar documentos.	211
Artículo 261. Documento tachado de falso.	212
Artículo 262. Reconocimiento tácito.	212
Artículo 263. Informes técnicos.	213
Artículo 264. Requisitos.	213
Artículo 265. Traslado.	213

CAPÍTULO V

Testimonio

Artículo 266. Deber de rendir testimonio.	214
Artículo 267. Excepción al deber de declarar.	214
Artículo 268. Excepciones por oficio o profesión.	215
Artículo 269. Amonestación previa al juramento.	216
Artículo 270. Testigo impedido para concurrir.	216
Artículo 271. Testimonio por certificación jurada.	216
Artículo 272. Testimonio de agente dip'omático.	218

Artículo 273. Examen separado de testigos.	219
Artículo 274. Prohibición.	219
Artículo 275. Recepción del testimonio.	219
Artículo 276. Práctica del interrogatorio.	220
Artículo 277. Criterios para la apreciación del testimonio.	221
Artículo 278. Juramento estimatorio.	221
Artículo 279. Efectos de la desobediencia del testigo.	222

CAPÍTULO VI

Confesión

Artículo 280. Requisitos.	222
Artículo 281. Procedimiento.	223
Artículo 282. Criterios para la apreciación.	223
Artículo 283. Reducción de pena.	224

CAPÍTULO VII

Indicio

Artículo 284. Elementos.	224
Artículo 285. Unidad de indicio.	224
Artículo 286. Prueba del hecho indicador.	225
Artículo 287. Apreciación.	225

CAPÍTULO VIII

Disposiciones especiales

Artículo 288. Cadena de custodia.	225
Artículo 289. Constancia.	226
Artículo 290. Inspección de la escena.	226
Artículo 291. Aviso de ingreso de lesionados.	228
Artículo 292. Reconocimiento en caso de lesiones.	228
Artículo 293. Providencias reservadas.	230
Artículo 294. Allanamiento, procedencia y requisitos.	230
Artículo 295. Allanamientos especiales.	231
Artículo 296. Acta de la diligencia.	231

Artículo 297. Retención de correspondencia.	232
Artículo 298. Solicitud de copias de comunicaciones telegráficas.	233
Artículo 299. Apertura de correspondencia.	233
Artículo 300. Devolución de la correspondencia.	233
Artículo 301. Interceptación de comunicaciones.	234
Artículo 302. Procedimiento en caso de falsedad de documentos.	235
Artículo 303. Reconocimiento en fila de personas.	236
Artículo 304. Reconocimiento a través de fotografías.	238

TÍTULO VII

INEFICACIA DE LOS ACTOS PROCESALES

CAPÍTULO UNICO

Artículo 305. Inexistencia de diligencias.	238
Artículo 306. Causales de nulidad.	239
Artículo 307. Declaratoria de oficio.	239
Artículo 308. Oportunidad.	240
Artículo 309. Solicitud.	240
Artículo 310. Principios que orientan la declaratoria de las nulidades y su convalidación.	240

LIBRO II

TÍTULO I

INVESTIGACIÓN PREVIA

CAPÍTULO I

Policía judicial

Artículo 311. Dirección y coordinación de las funciones de policía judicial.	242
Artículo 312. Servidores públicos que ejercen funciones de policía judicial.	243
Artículo 313. Integrantes de las unidades de policía judicial.	244

CAPÍTULO II

Funciones de la policía judicial

Artículo 314. Labores previas de verificación.	245
Artículo 315. Investigación previa realizada por iniciativa propia. . .	245
Artículo 316. Actuación durante la investigación y el juzgamiento. . .	246
Artículo 317. Competencia a prevención de las unidades de policía judicial.	247
Artículo 318. Intangibilidad de las garantías constitucionales.	248
Artículo 319. Informes de policía judicial.	248
Artículo 320. Entrega de diligencias.	249
Artículo 321. Colaboración de organismos oficiales y particulares. . .	249

CAPÍTULO III

Investigación previa

Artículo 322. Finalidades.	250
Artículo 323. Reserva de las diligencias.	250
Artículo 324. Versión del imputado.	251
Artículo 325. Duración de la investigación previa y derecho de defensa.	252
Artículo 326. Suspensión de la investigación previa.	252
Artículo 327. Resolución inhibitoria.	253
Artículo 328. Revocatoria de la resolución inhibitoria.	254

TÍTULO II

INSTRUCCIÓN

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 329. Término para la instrucción.	254
Artículo 330. Reserva de la instrucción.	256
Artículo 331. Apertura de instrucción.	257

CAPÍTULO II

Vinculación de autores y partícipes

Artículo 332. Vinculación.	258
------------------------------------	-----

Artículo 333. Diligencia de indagatoria.	259
Artículo 334. Derecho a solicitar su propia indagatoria.	259
Artículo 335. Recursos procedentes contra la providencia que niega la vinculación.	260
Artículo 336. Citación para indagatoria.	260
Artículo 337. Reglas para la recepción de la indagatoria.	260
Artículo 338. Formalidades de la indagatoria.	261
Artículo 339. Presentación voluntaria a rendir indagatoria.	263
Artículo 340. Términos para recibir indagatoria del capturado.	263
Artículo 341. Restricción a la libertad del indagado.	264
Artículo 342. Ampliación de indagatoria.	265
Artículo 343. Reconocimiento de objetos.	265
Artículo 344. Declaratoria de persona ausente.	266

CAPÍTULO III

Captura

Artículo 345. Flagrancia.	267
Artículo 346. Procedimiento en caso de flagrancia.	267
Artículo 347. Flagrancia del servidor público.	269
Artículo 348. Captura públicamente requerida.	269
Artículo 349. Derechos del capturado.	270
Artículo 350. Orden escrita de captura.	271
Artículo 351. Remisión de la persona capturada.	271
Artículo 352. Formalización de la captura.	272
Artículo 353. Libertad inmediata por captura o prolongación ilegal de privación de la libertad.	273

CAPÍTULO IV

Situación jurídica

Artículo 354. Definición.	274
-----------------------------------	-----

CAPÍTULO V

Detención preventiva

Artículo 355. Fines.	275
------------------------------	-----

Artículo 356. Requisitos.	275
Artículo 357. Procedencia.	276
Artículo 358. Formalización.	279
Artículo 359. De los servidores públicos.	280
Artículo 360. Establecimiento para cumplirla.	281
Artículo 361. Cómputo.	282
Artículo 362. Suspensión.	282
Artículo 363. Revocatoria de la medida de aseguramiento.	284
Artículo 364. Informe sobre medidas de aseguramiento.	284

CAPÍTULO VI

Libertad del Procesado

Artículo 365. Causales.	285
Artículo 366. Momento de la libertad bajo caución.	289
Artículo 367. Revocatoria de la libertad provisional.	289
Artículo 368. Diligencia de compromiso.	290
Artículo 369. De la caución prendaria.	291
Artículo 370. Devolución de las cauciones.	292
Artículo 371. Pago de multas y cauciones.	292
Artículo 372. Destino de las cauciones y multas.	293
Artículo 373. Procedimiento para el cobro de las multas.	293

CAPÍTULO VII

Medidas de protección y libertad para inimputables

Artículo 374. Medidas de protección.	293
Artículo 375. Lugar de internación.	294
Artículo 376. Internamiento en establecimientos privados.	294
Artículo 377. Libertad vigilada.	294
Artículo 378. De los indígenas.	295
Artículo 379. Cómputo de detención.	295
Artículo 380. Inimputables por trastorno mental transitorio sin secuelas.	296

Artículo 381. Entidad competente. 296

CAPÍTULO VIII

Control de legalidad

Artículo 382. Hábeas corpus. 296

Artículo 383. Lineamientos de la acción pública. 297

Artículo 384. Contenido de la petición. 298

Artículo 385. Informe sobre captura. 299

Artículo 386. Trámite. 299

Artículo 387. Improcedencia de medidas restrictivas de la libertad. . 300

Artículo 388. Iniciación de investigación penal. 301

Artículo 389. Decisión. 301

Artículo 390. Mecanismo de búsqueda urgente. 301

Artículo 391. Colaboración de la fuerza pública y los organismos de
seguridad del Estado. 303

Artículo 392. Del control de la medida de aseguramiento y de
decisiones relativas a la propiedad, tenencia o custodia
de bienes. 303

TÍTULO III

CALIFICACIÓN

Artículo 393. Cierre de la investigación. 305

Artículo 394. Cierres parciales. 306

Artículo 395. Formas de calificación. 306

Artículo 396. Notificación de la providencia calificatoria. 306

Artículo 397. Requisitos sustanciales de la resolución de acusación. . 308

Artículo 398. Requisitos formales de la resolución de acusación. . . 308

Artículo 399. Preclusión de la investigación. 309

LIBRO III

TÍTULO I

JUZGAMIENTO

Artículo 400. Apertura a juicio. 309

Artículo 401. Audiencia preparatoria.	310
Artículo 402. Declaración de incompetencia y trámite.	311
Artículo 403. Celebración de la audiencia.	312
Artículo 404. Variación de la calificación jurídica provisional de la conducta punible.	312
Artículo 405. Prórroga de la competencia.	314
Artículo 406. Medidas respecto de testigos.	314
Artículo 407. Intervención de las partes en audiencia.	314
Artículo 408. Asistencia obligatoria.	315
Artículo 409. Dirección de la audiencia.	316
Artículo 410. Decisiones diferidas, comunicación del fallo y sentencia.	317
Artículo 411. Suspensión especial de la audiencia pública.	318
Artículo 412. Irreformabilidad de la sentencia.	318

TÍTULO II

BENEFICIO POR COLABORACIÓN

Artículo 413. Beneficio por colaboración.	319
Artículo 414. Trámite.	322
Artículo 415. Revocatoria.	323
Artículo 416. Prohibición de acumulación.	323
Artículo 417. Reuniones previas.	324
Artículo 418. Registro nacional.	325

TÍTULO III

JUICIOS ESPECIALES ANTE EL CONGRESO

CAPÍTULO I

Actuación ante la Cámara de Representantes

Artículo 419. De la función jurisdiccional del Congreso.	326
Artículo 420. Fiscal.	326
Artículo 421. Denuncia.	327
Artículo 422. Investigación oficiosa o informes a la Cámara.	327

Artículo 423. Reparto y ratificación de la queja.	328
Artículo 424. Investigación previa.	329
Artículo 425. Apertura de la investigación.	330
Artículo 426. Reserva.	331
Artículo 427. Intervención del Ministerio Público.	331
Artículo 428. Auxiliares en la investigación.	331
Artículo 429. Indagatoria.	332
Artículo 430. Defensor.	333
Artículo 431. Principio de libertad del procesado.	333
Artículo 432. Término para la investigación.	333
Artículo 433. Preclusión de la investigación.	334
Artículo 434. Cierre de la investigación.	334
Artículo 435. Resolución calificatoria.	335
Artículo 436. Trámite de la resolución calificatoria.	335
Artículo 437. Nombramiento del acusador.	336
Artículo 438. Recurso de apelación.	337

CAPÍTULO II

Actuación ante el Senado

Artículo 439. Presentación de la acusación.	337
Artículo 440. Comisión de instrucción.	338
Artículo 441. Proyecto de inadmisión de la acusación o formación de la causa.	338
Artículo 442. Concepto sobre formación de la causa.	338
Artículo 443. Citación para estudio del informe.	339
Artículo 444. Lectura, discusión y votación del informe.	339
Artículo 445. Trámite para discusión y votación.	339
Artículo 446. Resolución sobre resultado de la votación.	340
Artículo 447. Inadmisión de la acusación.	340
Artículo 448. Suspensión de servidores públicos por acusación admitida.	341
Artículo 449. Juicio.	341

Artículo 450. Fecha para la audiencia y pruebas.	342
Artículo 451. Citación y expedición de copias.	343
Artículo 452. Conducencia de la prueba.	343
Artículo 453. Declaración de testigos.	343
Artículo 454. Aplazamiento de la audiencia.	344
Artículo 455. Celebración de la audiencia.	344
Artículo 456. Interrogatorio al acusado.	345
Artículo 457. Práctica de pruebas en audiencia.	345
Artículo 458. Sesión privada y cuestionario.	345
Artículo 459. Decisión del Senado.	346
Artículo 460. Proyecto de sentencia.	347
Artículo 461. Adopción de la sentencia.	347
Artículo 462. Ejecución de la sentencia.	347
Artículo 463. Intervención del Ministerio Público.	348
Artículo 464. Impedimentos de los Senadores.	348
Artículo 465. Causales de impedimento.	349
Artículo 466. Recusación de Senadores.	350
Artículo 467. Decisión sobre las recusaciones.	350
Artículo 468. Medidas de aseguramiento y variación de la calificación jurídica.	350

LIBRO IV

TÍTULO I

EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

CAPÍTULO I

Ejecución de penas

Artículo 469. Ejecución de penas y medidas de seguridad.	351
Artículo 470. Acumulación jurídica.	352
Artículo 471. Aplazamiento o suspensión de la ejecución de la pena.	353
Artículo 472. Aplicación de las penas accesorias.	353
Artículo 473. Remisión.	356

CAPÍTULO II

Ejecución de medidas de seguridad

Artículo 474. Entidad competente.	356
Artículo 475. Internación de inimputables.	356
Artículo 476. Libertad vigilada.	357
Artículo 477. Suspensión, sustitución o cesación de la medida de seguridad.	357
Artículo 478. Revocatoria de la suspensión condicional.	358
Artículo 479. Medidas de seguridad para indígenas.	359

CAPÍTULO III

Libertad condicional

Artículo 480. Solicitud.	359
Artículo 481. Decisión.	360
Artículo 482. Condición para la revocatoria.	360

CAPÍTULO IV

Suspensión condicional de la ejecución de la pena privativa de la libertad

Artículo 483. Procedencia.	361
Artículo 484. Ejecución de la pena por no reparación de los daños.	361
Artículo 485. Extinción de la condena y devolución de la caución.	362

CAPÍTULO V

Disposiciones comunes a los dos capítulos anteriores

Artículo 486. Negación o revocatoria de los mecanismos sustitutivos de la pena privativa de la libertad.	362
Artículo 487. Decisiones.	363
Artículo 488. Prórroga para el pago de perjuicios.	363
Artículo 489. Exigibilidad del pago de perjuicios.	364

CAPÍTULO VI

De la rehabilitación

Artículo 490. Concesión.	364
Artículo 491. Anexos a la solicitud de rehabilitación.	365
Artículo 492. Comunicaciones.	366

Artículo 493. Ampliación de pruebas.	366
CAPÍTULO VII	
Redención de pena por trabajo, estudio y enseñanza	
Artículo 494. Redención de pena por trabajo, estudio y enseñanza.	366
CAPÍTULO VIII	
Sentencias extranjeras	
Artículo 495. Ejecución en Colombia.	367
Artículo 496. Requisitos.	368
Artículo 497. Exequátur.	369
Artículo 498. Remisión a otras normas.	369

LIBRO V

TÍTULO I

RELACIONES CON AUTORIDADES EXTRANJERAS

Artículo 499. Legislación aplicable.	370
Artículo 500. Cooperación internacional.	370
Artículo 501. <i>Inexequible</i>	371
Artículo 502. Bases de negociación.	371

CAPÍTULO I

Solicitudes de asistencia judicial

Artículo 503. Solicitudes originadas en Colombia.	371
Artículo 504. Contenido de las solicitudes.	371
Artículo 505. Traslado de funcionarios judiciales.	373

CAPÍTULO II

Solicitudes de Asistencia Judicial provenientes del exterior

Artículo 506. Asistencia judicial a autoridades extranjeras.	373
Artículo 507. Medidas sobre bienes requeridas por autoridad extranjera.	374

CAPÍTULO III
La extradición

Artículo 508. La extradición.	375
Artículo 509. Concesión u ofrecimiento de la extradición.	375
Artículo 510. Extradición facultativa.	376
Artículo 511. Requisitos para concederla u ofrecerla.	376
Artículo 512. Condiciones para el ofrecimiento o concesión.	376
Artículo 513. Documentos anexos para la solicitud u ofrecimiento.	377
Artículo 514. Concepto del Ministerio de Relaciones Exteriores.	378
Artículo 515. Estudio de la documentación.	378
Artículo 516. Perfeccionamiento de la documentación.	379
Artículo 517. Envío del expediente a la Corte Suprema de Justicia.	379
Artículo 518. Trámite.	379
Artículo 519. Concepto de la Corte Suprema de Justicia.	380
Artículo 520. Fundamentos.	381
Artículo 521. Resolución que niega o concede la extradición.	381
Artículo 522. Entrega diferida.	381
Artículo 523. Prelación en la concesión.	382
Artículo 524. Entrega del extraditado.	383
Artículo 525. Entrega de objetos.	383
Artículo 526. Gastos.	383
Artículo 527. Inexequible.	383
Artículo 528. Captura.	384
Artículo 529. Derecho de defensa.	384
Artículo 530. Causales de libertad.	384
Artículo 531. Requisitos para solicitarla.	385
Artículo 532. Examen de la documentación.	386
Artículo 533. Gestiones diplomáticas para obtener la extradición.	386
Artículo 534. Funcionario judicial.	387

CAPÍTULO IV

Transitorio

Artículo 1º. Jueces Penales de Circuito Especializado.	387
Artículo 2º.	387
Artículo 3º.	387
Artículo 4º.	387
Artículo 5º. Competencia de los Jueces Penales del Circuito Especializados.	388
Artículo 6º.	390
Artículo 7º.	390
Artículo 8º.	390
Artículo 9º.	390
Artículo 10.	390
Artículo 11.	390
Artículo 12. Término para recibir indagatoria.	391
Artículo 13.	391
Artículo 14.	391
Artículo 15.	391
Artículo 16.	392
Artículo 17.	392
Artículo 18.	392
Artículo 19.	392
Artículo 20.	392
Artículo 21.	393

CAPÍTULO V

Disposiciones finales

Artículo transitorio.	393
Artículo 535. Derogatoria.	393
Artículo 536. Vigencia.	393
ÍNDICE ALFABÉTICO	395
CORTE CONSTITUCIONAL	429